

Manuel Monsalve presenta cautela de garantía que se discutirá en audiencia de reformalización

En la instancia también se debatirá el posible aumento de plazo de investigación, idea que la abogada querellante de la denunciante no comparte.

Juan Pablo Andrews y María Catalina Batarce

Antes del mediodía de este viernes, el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve deberá conectarse desde su departamento en Viña del Mar mediante la plataforma Zoom para comparecer vía telemática en la audiencia de reformalización que solicitó la Fiscalía Centro Norte.

Así lo autorizó el 7° Juzgado de Garantía, luego de la solicitud que hiciera su abogado, el defensor penal público Víctor Provídel, aludiendo temas de salud y la lejanía geográfica de su representado.

Se trata de una audiencia donde los fiscales Xavier Armendáriz y Francisco Jacir precisarán y complementarán el relato de los hechos ocurridos entre la noche del 22 de septiembre y la madrugada del día siguiente, cuando la exautoridad y una funcionaria de esa repartición acudieron a comer al restaurante Aji Seco Místico y luego al Hotel Panamericano, ambos ubicados en el centro de Santiago. Por esos hechos, la mujer denunció al médico de presunto abuso sexual y violación.

En la audiencia también se discutirá el posible aumento de plazo de investigación, lo que se transformaría en el tercer período establecido para la indagatoria. Justamente, esta idea no cae bien a la abogada de la denunciante, María Elena Santibáñez, para quien esta etapa ya debería haberse cerrado para entrar a lo que será el juicio oral en contra de la otrora autoridad.

Sin embargo, esa idea se ve poco probable para la defensa jurídica de Monsalve, integrada por Provídel y el abogado Felipe Ibáñez, toda vez que, señalan desde su círculo, aún quedan diligencias que aún no se realizan, mientras que hay otras que aún no arrojan resultados finales. En ese sentido, proyectan que dichos trabajos no estarían listos, antes de dos meses. Mismo planteamiento que expondrán los perseguidores respecto a las diligencias que todavía están en curso.



No tendría cabida, dicen conocedores de las causas penales, alguna solicitud en orden de cambiar la medida cautelar bajo la cual se mantiene, esto es, arresto domiciliario total para que Monsalve vuelva a la cárcel. Esto, puesto que la solicitud de audiencia no tuvo esa finalidad y la exautoridad, dicen desde su entorno, no ha incumplido con la medida.

Quienes han compartido en los últimos días con Monsalve señalan que su estado de salud ha mejorado luego de la intervención de urgencia a la cual tuvo que ser sometido por una infección a los conductos biliares el 14 de junio. Comentan que se mantiene "de buen ánimo" y acompañado de su familia, de cara a lo que será la audiencia.

Cautela de garantía

Posterior a la solicitud que presentó la Fiscalía para reformalizar, fuentes de la investigación confirmaron a La Tercera que la defensa de Monsalve presentó una cautela de garantía que se discutirá en el tribunal también este viernes.

Se trata de una acción que ampara la protección de los derechos del imputado en medio de una causa judicial previa a la acusación, contemplada en el artículo 10 del Código Procesal Penal.

Consultados por este medio, desde la defensa no precisaron el motivo de la presentación, que será conocida durante la jornada.

Sin embargo, en el entorno de Monsalve han manifestado su molestia respecto a cómo se ha tratado la investigación de la Fiscalía Centro Norte respecto a la filtración de información personal que ha habido desde el teléfono de la exautoridad. Misma molestia ha habido, dicen desde ese entorno, en cuanto al rechazo que el Ministerio Público ha realizado a Provídel a la hora de solicitar ciertas diligencias específicas que podrían favorecer a su representado.

¿Y los cargos de Contraloría?

En paralelo a la arista penal, Monsalve sigue adelante con el recurso de protección

► El exsubsecretario Manuel Monsalve deberá conectarse este viernes de forma telemática para la audiencia de reformalización.

con miras a anular el sumario de Contraloría que estableció cargos en su contra.

El martes recién pasado, luego de solicitar más plazo para responder, llegaron ante la Corte de Apelaciones de Santiago las contestaciones del gobierno y de la entidad comandada por Dorothy Pérez.

Por lo mismo, se proyecta que los alegatos tendrán lugar hacia finales de la próxima semana.

En caso de que el tribunal de alzada no le dé la razón al exsubsecretario, los abogados que lo asesoran en esta vía aspiran a que, a lo menos, se les deje incorporar antecedentes de la causa penal en la tramitación del sumario. ●